CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADEMICA A TRAVES DE LA APLICACION GENESIS SIA

Entre los suscritos, **EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ**, mayor de edad, domiciliado en Ocaña, Norte de Santander, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.350.658 de Pamplona, en calidad de Director y representante legal de la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA**, cargo para el cual fue designado mediante Resolución Número 1100 del 21 de diciembre de 2012, debidamente posesionado mediante acta del 8 de febrero de 2013, en ejercicio de las facultades previstas en el Acuerdo No. 013 del 19 de Marzo de 2013, autorizado para firmar contratos y convenios mediante acuerdo emanado por el Consejo Superior Universitario, quien adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará la **UNIVERSIDAD**, por una parte, y por la otra la señor, **ALFREDO ANGARITA QUINTERO**, mayor de edad, domiciliada en Ocaña, identificada con cedula de ciudadanía No. 13'877.187 expedida en Barrancabermeja (Santander), en calidad de Representante Legal de **EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ**, con NIT 890503444-5, hemos acordado celebrar este convenio, de cooperación académica teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Que la Ley 115 de 1994 en el Artículo 32 señala que, a) La educación media técnica prepara para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. b) Que, el Parágrafo del Artículo 32 de la Ley 115 de 1994, establece que para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con otras instituciones de capacitación laboral. 2. a) Que uno de los objetivos de la Ley 749 del 2002, es el de organizar el servicio público de la Educación Superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica a través de convenios. b) Se hace necesario establecer una plataforma Informática que sirva de soporte para la planeación, el diseño, el desarrollo, la ejecución y el control de los programas académicos ofrecidos conjuntamente entre la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA** con las Instituciones Educativas. Para tal efecto, el presente convenio se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETIVO GENERAL: CONTRIBUIR CON EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA DE EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO "GENESIS SIA", DESARROLLADO CON LA REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009,** Expedido por el Ministerio de Educación. **SEGUNDA. OBJETIVOS ESPECIFICOS**: 1. Facilitar y promover el intercambio eficiente de la información académica de la institución, así como el trabajo colaborativo entre los diferentes usuarios (Docentes, Coordinadores, Padres de Familia, Administradores del sistema). 2 Implementar el Sistema de Información Académico **GENESIS SIA** y **GENESIS WEB**. 3. Mantener un registro histórico de la información almacenada. 4. Ejecutar acciones de actualización a los docentes y administradores del Sistema de Información Académico **GENESIS SIA**. 5. Brindarle a **EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ** el servicio del procesamiento de la información académica de sus sedes y almacenamiento persistente de los datos de las mismas por medio de la aplicación **GENESIS SIA Y GENESIS WEB** teniendo en cuenta que la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA**, conserva y mantiene la potestad de los derechos de autor, morales y patrimoniales sobre el aplicativo por lo tanto **EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ**, no podrá bajo ningún pretexto comercializar el objeto de

presente convenio. **TERCERA. OBLIGACIONES CONJUNTAS**: 1. Elaborar y ejecutar el plan operativo en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento. 2. Cumplir en todas sus partes el plan operativo acordado. 3. Participar activamente en las reuniones establecidas en el transcurso del periodo del convenio. 4. Brindar capacitación a los usuarios operativos, en el manejo de los módulos correspondientes a cada rol, durante el tiempo del convenio. 5. Realizar las actualizaciones y soporte técnico necesarios para el correcto funcionamiento de la aplicación durante la ejecución del convenio. 6. Entregar a **EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ** el manual de usuario del aplicativo **GENESIS SIA y GENESIS WEB.** 7. Facilitar los recursos técnicos y económicos necesarios para lograr el buen funcionamiento de la aplicación **GENESIS SIA Y GENESIS WEB .** 8. Solucionar conjuntamente cualquier dificultad técnica que se presente en el desarrollo del convenio. **CUARTA. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA**. 1. Brindar asesoría en el manejo de la aplicación **SIA**, por parte del personal encargado de la misma. 2. Apoyar a docentes y administradores que interactúan con la aplicación **GENESIS SIA y GENESIS WEB** capacitándolos en el manejo de la misma. 3. Designar la dependencia y los trabajadores en **LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA** encargados de coordinar y controlar el plan operativo con la institución educativa. 4. Depurar y perfeccionar la base de datos y los módulos de la aplicación con el fin de mejorar constantemente el procesamiento de los datos. **QUINTA. LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GENESIS SIA SON: 1. USUARIO ADMINISTRADOR**: 1.1 Información de la institución educativa, esta comprendida por los submodulos de Agregar Institución, modificar institución, información de las sedes, cargar los grados por sede, gestión de salones y de laboratorios. 1.2. Gestión de Estudiantes, en el cual se pueden ingresar los alumnos nuevos con la información de los padres de familia y acudiente, y modificar la información de los alumnos existentes. 1.3. Gestión de Matrícula, en este módulo se matricula un estudiante nuevo y se matriculan los estudiantes que han cursado el año anterior en la institución al siguiente año lectivo. 1.4. Gestión de Profesores, en este módulo se ingresa o se modifica la información personal y laboral de los docentes y se visualiza la misma con el código asignado por el sistema. 1.5. Asignación de Áreas y Asignaturas, en este módulo se crean las áreas con sus asignaturas correspondientes, se realiza la carga académica de las asignaturas y se gestiona las áreas requeridas por grado para la promoción o pérdida del año. 1.6. Gestión de Personas, en este módulo se ingresan los familiares de los estudiantes. 1.7. Conceptos Evaluativos, en este módulo se ingresan los logros, fortalezas, dificultades y recomendaciones por asignaturas que se utilizarán para la calificación de los diferentes periodos. 1.8. Generación de Reportes en formatos establecidos por la Institución Educativa: - Los reportes para secretaria son la Información por alumno Formato 002 y la información de recurso Humano Formato 009, solicitados por la secretaria de educación. - Listados por Sede: se pueden sacar el Listado Auxiliar, el Listado de Docentes y el Listado de Cursos. - Listado por cursos se pueden imprimir las planillas auxiliares por sedes y cursos. - Listado de conceptos evaluativos, se puede listar los conceptos por sede, docente, grado, asignatura y el tipo de concepto (logros, fortalezas, dificultades y recomendaciones). - Informe de Rendimiento Académico, se pueden sacar los boletines de cada período y el boletín final exigidos por el decreto 1290 de abril de 2009, por grado, curso o individual. - Matricula Automática en esta parte se saca la matricula con el folio oficial de la secretaria de educación. - Certificados de Estudio se pueden sacar por sede, grado, curso o individual. - Libro de Secretaria se pueden sacar por sede, grado, curso o individual. - Carné Estudiantil se pueden sacar seleccionando por sede, grado, curso o individual. - Reporte de Consolidado de notas de todos los periodos el cual se pueden sacar por grado o por curso. - Reporte de

Modificación de Notas, el cual se puede sacar seleccionando el periodo, la sede, el docente, el grado, el grupo y la asignatura. - Reporte de Actas de Habilitación, se saca para los estudiantes que habilitaron para tener un certificado de la nota que saco el estudiante. - Reporte de estudiantes retirados. - Reporte de listado de Puestos por curso. - Reporte de Diplomas y Mención de Honor. - Reportes de Años Anteriores, en este modulo se puede sacar los reportes de Informe de Rendimiento académico, el Certificado de estudios, el Libro de Secretaria y los Listados por Curso de los años almacenados en la base de datos. 1.9. Grados, Grupos y Cursos, en este modulo se ingresan los grados que se les asignara a las diferentes sedes y los cursos se crearan, de igual forma se habilitan los grados y grupos que se crearan con el titular responsable, su salón y jornada. 1.10. Asignación de Períodos Académicos con su fecha de inicio, final y el peso correspondiente, Horarios por asignaturas de cada sede, Intensidad Horaria por Asignatura por grados con su numero de horas y su peso correspondiente, Horas de inicio de cada bloque de clase, Fechas de Digitación de Notas por periodos, para las materias especificas de un docente y por alumnos específicos de una asignatura y Gestión del Sistema de Evaluación por sede (sistema de evaluación o escala valorativa). 1.11. Sistema de Evaluación (NOTAS) en este modulo el administrador puede ingresar las notas por asignaturas, con las fallas, fortaleza, dificultades y recomendaciones correspondientes, las notas de las habilitaciones, las notas de las habilitaciones de años anteriores, las observaciones que aparecerán en los boletines y generar los promedios. 1.12. Gestión de Administrativos, en este modulo se ingresan los trabajadores que pertenecen a la institución educativa. 1.13. Generación de Backup este modulo permite guardar los datos almacenados del año anterior en un espacio especifico donde se pueden realizar las diferentes consultas descritas en reportes de años anteriores. 1.14. Cambiar Contraseña, permite que el administrador cambie su contraseña, la de los docentes y de los estudiantes. **2. USUARIO DOCENTE**: 2.1. Modulo Datos Personales, en este modulo los docentes pueden visualizar, modificar o imprimir sus datos personales. 2.2. Modulo Cambiar Contraseña, este modulo permite que el docente cambie constantemente su contraseña. 2.3. Listas Auxiliares, este modulo permite que el docente pueda visualizar o imprimir las listas de las diferentes asignaturas que tiene asignadas en cada grado y grupo, estas listas se pueden generar con notas o limpias para colocar las notas. 2.4. Horario de Clases, una vez que el administrador ingrese los horarios de las asignaturas el docente las puede visualizar. 2.5. Digitación de Notas, en este modulo el docente puede ingresar las notas periódicas y de las habilitaciones, de las diferentes asignaturas que tiene asignadas en la carga académica en los tiempos habilitados por el administrador. 2.6. Conceptos Evaluativos, el docente puede ingresar por este modulo los conceptos que considera necesita para la calificación periódica de los estudiantes. 2.7. Horario de Atención, el docente debe incluir el horario que tiene disponible para atender a los padres de familia o acudientes de sus estudiantes. **3. USUARIO COORDINADOR**: 3.1. Modulo Datos Personales, en este modulo los coordinadores pueden visualizar, modificar o imprimir sus datos personales. 3.2. Consolidado General, en este modulo los coordinadores tienen acceso a la sabana de notas de todos los periodos este es un archivo en Excel que puede descargar por Áreas o por Asignaturas, a través de este consolidado los coordinadores tienen el control de la digitación de notas de los estudiantes por parte de los docentes. 3.3. Listas Auxiliares, este modulo permite que los coordinadores pueden imprimir las listas auxiliares por grados y grupos. 3.4. Gestión de Profesores, este modulo permite que los docentes visualicen la información personal y laboral suministrada por los docentes. 3.5. Reporte de Conceptos y Notas, este modulo permite que los coordinadores puedan visualizar las notas que el docente ha colocado según su carga académica y de esta forma que puedan llevar un control sobre la digitación de notas. 3.6. Modulo Cambiar Contraseña, este modulo permite que la

coordinadores cambie constantemente su contraseña. **4. USUARIO PADRE DE FAMILIA**: 4.1. Modulo Datos Personales, en este modulo los padres de familia o el acudiente puede visualizar sus datos personales. 4.2. Visualizar Datos del Estudiante, en este modulo el acudiente puede visualizar la siguiente información de los estudiantes que tiene a cargo; los boletines de los diferentes periodos, el horario de clases del estudiante y el horario de atención de los profesores que dictan las diferentes asignaturas. 4.3. Modulo Cambiar Contraseña, este modulo permite que el los padres de familia o acudiente cambie constantemente su contraseña. Desarrollado en software de dominio público (base de datos PostgreSQL y lenguaje de programación PHP). **SEXTA**. **OBLIGACIONES DE EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ**: 1. Disponer de la infraestructura tecnológica necesaria para la correcta utilización de la aplicación (un equipo o varios equipos con acceso a internet desde el cual los usuarios accederán al Sistema). 2. Contar con el personal necesario para el manejo, alimentación y buen funcionamiento de las Aplicaciones. 3. Cumplir con los horarios establecidos para las capacitaciones con el fin de lograr la retroalimentación necesaria para lograr el buen funcionamiento de la aplicación. 4. Asignar un funcionario que administre la aplicación, asesore, apoye, oriente, capacite y haga seguimiento de los procesos que se llevan en la aplicación **GENESIS SIA Y GENESIS WEB** 5. Los costos que genere la ejecución del presente convenio en su parte administrativa y financiera estará a cargo de **EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ** y lo pertinente a la parte de mantenimiento y de alojamiento de la aplicación **GENESIS SIA Y GENESIS WEB** será asumida por la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA**. Así mismo, **EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ** podrá solicitar nuevos módulos con funcionalidades adicionales a las existentes en la versión actual del **GENESIS SIA**, **Y GENESIS WEB** con su correspondiente costo adicional. **SEPTIMA**. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: Este Convenio tendrá una duración de un año (01), contados a partir de Enero de 2013 a Enero de 2014. **OCTAVA.** **FORMA DE PAGO:** Una vez firmado y perfeccionado el presente **EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ** se compromete a cancelar el valor pactado del convenio en la cuenta corriente del banco de Bogotá con número 44605113-8 a nombre de **LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA (UFPSO)**. **NOVENA.** **VALOR**: El convenio tendrá un costo de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, ($ 1.900.000). Además, La **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA**, asume los costos de soporte y del personal encargado del desarrollo del Proyecto; por su parte, **EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ,** se hace cargo de los costos de la infraestructura tecnológica necesaria para el funcionamiento de la Aplicación, así como, de los costos del personal destinado para el manejo y administración de la misma. **DECIMA.** **CAUSALES DE TERMINACIÓN O SUSPENSIÓN DEL CONVENIO**: Las partes podrán terminar ó suspender el presente convenio, mediante acta y previa manifestación por escrito, por las siguientes razones: 1. Mutuo acuerdo. 2. Fuerza mayor o caso fortuito. 3. Inconveniencia para el interés público del cumplimiento del objeto del Convenio. 4. Cumplimiento anticipado del objeto. 5. Por incumplimiento de las obligación derivadas del presente convenio. **PARÁGRAFO**: Las anteriores causales ocasionarán la y/o terminación del Convenio, hecho que constará en un acta suscrita por las partes que lo firman, indicando el período de suspensión y la fecha de reanudación del mismo. **DECIMA PRIMERA.** **CESION**: **EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ**, no podrá ceder total ni parcialmente el presente Convenio y/o los compromisos del mismo a persona alguna, natural o jurídica. **DECIMA SEGUNDA.** **SOLIDARIDAD**: No existe régimen de solidaridad entre las partes; se deja claramente establecido que compete de manera exclusiva a cada una de las partes la responsabilidad del personal que vincule para la ejecución del presente Convenio y las prestaciones laborales correspondientes, si las hubiere. **DECIMA TERCERA**. **SOLUCIO**

DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Toda controversia o diferencia relativa a este convenio y a su ejecución, liquidación o interpretación se someterá a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales establecidas en la Ley. **DECIMA CUARTA. DOMICILIO CONVENCIONAL**: Para los efectos legales y convencionales se tendrá como domicilio la ciudad de Ocaña. **DECIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**: El presente Convenio se entenderá perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes intervinientes.

Para constancia se firma en Ocaña a los _____ días del mes de 24 JUL 2013 del 2013.

0065

EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTÍZ
Director
Universidad Francisco de Paula Santander
Seccional Ocaña

ALFREDO ANGARITA QUINTERO
Rector de el Instituto Técnico Alfonso López

VoB. Asesor Jurídico
CINDY LORENA DUEÑAS